



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de enero de 2022

NÚM. 36

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Arratsalde on. Ongi etorriak denak. Mila esker. Ongi etorria, kontseilaria, eta baita ere bere kabinete buruari, ongi etorria, Irujo jauna eta Arrizabalaga anderea, izan ongi eta, beti bezala, eskerrik asko etorri izanagatik gaurkoan gurekin atsalde pasa egitera hemen. Izan ere, Navarra Suma taldeak eskatuta agerraldia baitugu gaur zuena, irakurriko dut zehazki zer daukagun gaur. Comparecencia, a instancias de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial para informar sobre las acciones desarrolladas por su Departamento en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

Como he dicho, es una solicitud de Navarra Suma. Por lo tanto, si quiere, en este caso, quien va a ejercer de portavoz es la señora Álvarez, dispone de un breve espacio de tiempo para explicar el motivo de la solicitud.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Eskerrik asko, Presidenta. Arratsalde on, Irujo jauna. Bienvenido. Tiene usted el honor de romper el hielo y ser el primero de los Consejeros que comparece en este Parlamento para dar cuenta de la ejecución del Plan Operativo de Accesibilidad 2021.

Como ya sabe también usted, yo he solicitado la comparecencia de ocho Consejeros. El Consejero de Presidencia, que es a la vez el coordinador del plan, y de otros siete que yo he considerado que son los que tienen una ejecución más pobre de este plan, bien por contemplar pocas medidas, bien por verse claramente que no hay una estrategia detrás o bien porque la ejecución no ha sido la correcta. Entre ellos, señor Irujo, me temo que está usted.

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 su departamento contemplaba únicamente cuatro acciones por un valor total de 25.000 euros. Lo que queremos saber es por qué eligió esas acciones y no otras. Queremos saber también si hay una estrategia de su departamento en materia de accesibilidad a corto y medio plazo para cumplir con lo dispuesto en la ley foral. Queremos saber cómo considera el Consejero que han cumplido con el Plan Operativo 2021. En definitiva, lo que queremos saber es cuál es su grado de compromiso en esta cuestión, y por eso quedamos a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Muy bien. Eskerrik asko. Muchas gracias, señora Álvarez. Ahora sí, señor Irujo Amezaga, tiene media hora aproximadamente de tiempo para exponer lo que considere. Zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Empezaré diciendo, obviamente, que no compartimos la valoración pobre que se ha hecho, por lo que vamos a explicar ahora mismo, en esta comparecencia.

En nuestro caso estamos dando cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Foral 12/2018, de accesibilidad universal, y lo que también se determinaba en la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las personas.

Como bien saben, el Departamento de Presidencia, a través de la Dirección General de Presidencia, conjuntamente con el Observatorio de la Realidad Social, han impulsado y coordinado a los distintos departamentos para la elaboración de un plan operativo que fue aprobado el 23 de junio de 2021 por el Gobierno de Navarra, que se presentó ante el Parlamento, el pasado mes de noviembre. Previamente, se presentó ante el Consejo para la promoción de accesibilidad universal y de la igualdad de oportunidades para todas las personas. El plan concreta desde un punto de vista operativo, la dinámica interdepartamental para avanzar en materia de accesibilidad y recoge los cambios esperados mediante medidas a implementar por parte de los diferentes departamentos.

En este sentido, como bien ha recordado usted, las medidas del departamento son cuatro, medidas del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, incluidas en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021. Iremos desglosando medida a medida el nivel de cumplimiento. En cuanto a la primera medida, referida a la ejecución de las propuestas realizadas en el Estudio de Accesibilidad de las Oficinas de Turismo de la red del Gobierno de Navarra, y llegar a tener un 60 por ciento de la red de oficinas de información turística del Gobierno de Navarra accesibles.

Con respecto a esta medida hay que decir que, previo al Plan Operativo de Accesibilidad 2021, la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo encargó en 2017 y 2018 la realización de un estudio de accesibilidad de las Oficinas de Turismo de Bertiz, Ochagavía, Lekunberri, Olite, Orreaga, Roncal y Sangüesa. Tras dicho estudio se ha ido ejecutando las actuaciones recomendadas en cada una de las Oficinas de Turismo, según las necesidades de cada una de ellas.

Las acciones que se han llevado a cabo, sobre todo, son las consistentes en cambio de mostradores de información para hacerlos accesibles a personas con movilidad reducida; eliminación de barreras arquitectónicas; colocación de barandillas, adaptándolas a los criterios de accesibilidad; colocación de barras antideslizamiento en las rampas; y también se han bajado de altura los expositores informativos.

Con posterioridad a este estudio, y a la implementación progresiva de las recomendaciones del mismo, vino el Plan Operativo de Accesibilidad de 2021, liderado desde el Departamento de Presidencia y el Observatorio de la Realidad Social, en el que se incluyeron aquellas acciones que se preveía que se podían abordar el año 2021.

Las actuaciones realizadas por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo en 2021, en la Red de Oficinas de Información de Turismo del Gobierno de Navarra son en la Oficina de Turismo de Orreaga, Roncesvalles. En este caso, se ha llevado a cabo una modificación del mostrador de atención al público para adaptarlo a personas con movilidad reducida, cuyo coste ha ascendido a 600 euros, IVA incluido.

En relación con actuaciones de reforma en las Oficinas de Turismo de la red del Gobierno de Navarra, hay que decir que la Dirección General de Turismo está abordando la transformación de dichas oficinas en oficinas de servicios turísticos. Este planteamiento de proyecto de transformación está condicionando dichas acciones, a la espera de que la definición de proyectos de transformación más ambiciosos que se requieren dé paso a esta reflexión. Por

ejemplo, la Oficina de Turismo de Bertiz, no se han ejecutado en 2021 las acciones previstas en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, debido a que se está trabajando en un proyecto de transformación de la misma en Oficina de Servicios Turísticos. Esta oficina está integrada, al mismo tiempo, en la ruta cicloturística EuroVelo y presenta un gran dinamismo y afluencia de visitantes. Es por este motivo que es una de las oficinas cuya transformación en Oficina de Servicios Turísticos se ha priorizado. Se prevé llevar a cabo dicha reforma, que cumplirá con criterios de accesibilidad en 2022 y con la ayuda de fondos europeos Next Generation.

En cuanto a la Oficina de Turismo de Javier, aquí hay un proyecto de cambio de mobiliario de la oficina, con base en criterios de accesibilidad de personas con movilidad reducida, que prevemos, igualmente, llevar a cabo en 2022. Otra de las recomendaciones del estudio realizado por la Dirección General de Turismo fue la colocación, por ejemplo, de bucles magnéticos o la inducción para que personas con prótesis auditiva, oferta de información a través de códigos QR o a través de PDF accesibles. Estas actuaciones todavía no se han llevado a cabo, pero sí que se está trabajando con agentes especializados para su estudio e implementación.

En cuanto a la medida 2, revisión en materia de accesibilidad y diagnóstico de posibilidades de actuación en las infraestructuras adscritas a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo; uno, *camping* de Urbasa; dos, Hotel Torre de Uriz.

Se vio por parte de la Dirección General de Turismo la necesidad de realizar un diagnóstico de accesibilidad y posibilidades de actuación en estas dos infraestructuras, quedando lo que indicara dicho diagnóstico para la búsqueda de fórmulas más adecuadas para ejecutar las actuaciones necesarias con base en los contratos existentes sobre las citadas infraestructuras.

El presupuesto incluido en el plan operativo para llevar a cabo las actuaciones previstas en la medida 2, revisión en materia de accesibilidad y diagnóstico de posibilidades de actuación de las infraestructuras adscritas a la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo. Uno, como he dicho, *camping* de Urbasa; dos, Hotel Torre de Uriz. 4.000 euros en total, de los que se han ejecutado 3.630.

En el caso del *camping* de Urbasa, la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo ha contratado a la Fundación Ideas la realización de un informe de accesibilidad de esta infraestructura. El coste de la realización del informe, Plan Integral de Accesibilidad Universal del *camping* de Urbasa, ha sido de 3.630 euros, IVA incluido. En relación con el *camping* de Urbasa, procede también informar el inicio de 2021, con posterioridad a la redacción del plan operativo, la ejecución de las obras de los servicios del *camping* de Urbasa. Esta actuación ha sido incluida en el Plan Operativo 2022, que es cuando se finalizarán las obras. En el proyecto de reforma de los servicios se han incorporado las indicaciones del estudio realizado, cumpliendo así con las medidas de accesibilidad universal. Esta actuación en los servicios del *camping* de Urbasa tienen un presupuesto de 164.332,57 euros, IVA incluido, de los cuales, en el 2021 se han ejecutado ya 120.660,62 euros, y quedan pendientes la ejecución en el 2022 de los restantes 43.671,95 euros. La ejecución de estas obras se ha licitado mediante concurso público. El expediente de licitación es público y está colgado, obviamente, en el Portal de Contratos del Gobierno de Navarra.

En cuanto al Hotel Torre de Uriz, procede informar que esta infraestructura lleva cerrada desde febrero del 2020. La licitación de la gestión del hotel se publicó a finales de primavera del 2020, pero quedó desierta. La realización de un diagnóstico y propuestas de mejora debe ir ligada a la gestión del establecimiento, razón por la cual no se ha encargado, finalmente, el estudio.

En cuanto a la medida tercera, que figura del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en el citado plan, esta es la información en la web de plazas en los alrededores de oficinas de atención al consumidor reservadas a personas con movilidad reducida, de cómo llegar con transporte público, así como el parquin de bicicletas, automóviles y parada de taxi más cercana. En relación con esta medida, que se incluyó en el Plan Operativo 2021, a propuesta del Servicio de Consumo y Arbitraje de la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, y que no implica ningún tipo de coste económico, debemos informar que la misma todavía no se implementará, a la espera de la recepción de información solicitada por la Policía Municipal del Ayuntamiento de Pamplona, competente en esta materia.

En cuanto a la medida 4, del cambio 1, correspondiente al Departamento de Desarrollo Económico, en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, incluye varias acciones a propuesta del servicio de consumo. El primero es la instalación de un bucle magnético. Segundo, la instalación de una aplicación para la traducción virtual en lenguaje de signos, asimismo, como un dispositivo de localización para discapacitados visuales.

Con respecto a la instalación de un bucle magnético, el Servicio de Consumo y Arbitraje, en la Dirección General de Turismo, Consumo y Comercio, ha adquirido dos bucles magnéticos de mostrador que se han instalado ya en el registro situado de la calle Amaia 2A y en la zona de atención a consultas en materia de consumo. Un bucle magnético es un sistema que permite a personas con discapacidad auditiva, usuarias de dispositivos como implantes cocleares, audífonos, entender en este caso a las personas que les atiendan en sus consultas. El coste de los dos bucles ha sido de 1.858 euros, IVA incluido.

En segundo lugar, como decía, el Servicio de Consumo y Arbitraje ha contratado una aplicación de interpretación visual en lenguaje de signos a la Asociación de Personas Sordas de Navarra, ASORNA. Se trata de una aplicación SVisual. El coste de la contratación de esta aplicación se desglosa en dos líneas. Por un lado, 1.400 euros ha costado la adquisición y adaptación del diseño de la aplicación al servicio de consumo que lo ha adquirido, y por otro, tiene un coste de 6.000 euros al año la contratación del servicio de interpretación virtual en lenguaje de signos para la persona con discapacidad auditiva. La contratación se ha realizado en el pasado mes de diciembre y el coste con cargo a Presupuestos Generales de Navarra en 2021 ha sido de un total de 8.954 euros, IVA incluido.

Por último, en lo referente al dispositivo de localización para discapacitados visuales encargado a la ONCE, se está trabajando para su instalación a la mayor brevedad.

De forma generalizada, debemos decir —y para ir concluyendo— que el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial está, estamos comprometidos con todas las personas y con la accesibilidad universal y trabajamos, obviamente, por avanzar en materia de accesibilidad de forma convencida y en la medida de sus recursos, tanto presupuestarios como personales. En cualquier caso, toda esta información también se plasmará en la presentación de la memoria de

ejecución que tiene previsto realizar el Departamento de Presidencia, Interior, Justicia, Igualdad y Juventud a lo largo del primer trimestre de 2022.

De esta manera, de forma breve, acabamos nuestra primera intervención, a la espera de sus preguntas, comentarios y el turno de réplica. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, kontseilari jauna. Orain bozeramaileen txanda da. Señora Álvarez, será la primera en tomar otra vez la palabra y dispone de diez minutos aproximadamente para su intervención en nombre de Navarra Suma. Cuando quiera.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Señor Irujo, yo la verdad le conozco poco, pero pensaba que iba a ser usted más inteligente que su compañero de Gobierno, el señor Remírez, y que no iba a cometer el mismo error que cometió él cuando hablamos aquí por primera vez de accesibilidad.

No nos tome el pelo. Yo, como usted sabe, le llamo aquí, sabiendo sobradamente las acciones que ha ejecutado, porque le hice unas peticiones de información. Entonces, sé sobradamente que usted no tiene una estrategia para implementar la Ley de Accesibilidad Universal. Además, en su departamento hay áreas tan importantes para las personas con discapacidad, como son las áreas de Turismo y de Consumo, que son vitales para que las personas con discapacidad, que no discapacitados, señor Irujo, puedan participar plenamente en la vida de la Comunidad, tal y como lo reconoce la convención de la ONU del año 2006 sobre los derechos de las personas con discapacidad.

También sé sobradamente que las acciones que usted ha recogido, cuando yo le llamo en el plan operativo, pues eran cuatro, cuatro cosas, en mi opinión, mal pensadas y deprisa, cuando desde la Dirección General de Presidencia les piden que recojan algo.

La tercera cosa que también sabía sobradamente cuando ya leíamos es que la ejecución, además, es muy mala. Además, no la empieza en algunas de las acciones, prácticamente, hasta que le llegan las peticiones de información. Así que, insisto, no nos tome el pelo, no venga usted a contarnos que están ejecutando parte de las acciones, acciones que ya debían estar terminadas, y peor aún, a contarnos acciones que va a meter en el plan operativo del año 2022.

Yo a usted le llamo por dos motivos, señor Irujo. El primero es para demostrar que el Plan Operativo de Accesibilidad 2021, que, por cierto, no cumple con lo dispuesto en la Ley Foral de Accesibilidad, léase esa disposición que usted nos ha leído. La Ley de Accesibilidad no pide planes operativos, pide un plan con una estrategia a medio y largo plazo, que ustedes no tienen. Entonces, como digo, este plan operativo es una filfa y, además, en el caso de su departamento es insultantemente malo en diseño y en ejecución. Lo voy a ir desgranando para demostrarlo. Su departamento, efectivamente, nos ha contado cuatro acciones, no las voy a repetir, dentro del plan operativo. Cuatro acciones que encajan en una de sus tres direcciones generales, únicamente.

Es verdad, coincido con que es un área fundamental, ya se lo he dicho, pero desde luego no está justificado que no haya nada en todo el plan para ninguna de las otras dos direcciones generales. Le falta lo primero de todo, una estrategia para implantar la accesibilidad en todo el departamento, una estrategia global, y, además, le falta una estrategia específica, por su

importancia para las áreas de Turismo y de Consumo. Esto no es un capricho mío, señor Irujo, es que lo dice la ley. La Ley Foral de Accesibilidad Universal, que le lleva mandando usted desde que accedió al cargo, adoptar un sistema de accesibilidad global y a contar con edificios y espacios accesibles, lo hace además de una manera determinada, no de cualquier manera. Tiene usted que aplicar dos normas UNE: la 170001 y la 170002. Tiene que aplicar usted esas dos normas.

Además, según la ley, en el área de Turismo, usted como Consejero responsable tiene que garantizar la accesibilidad universal a servicios e instalaciones turísticas abiertas al público, de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, aplicando su artículo 42 y aplicando también en esta ocasión, y en colaboración con el Departamento de Medio Ambiente, el artículo 19, que exige itinerarios y servicios públicos accesibles en espacios naturales de uso público, así como la realización de guías de accesibilidad para dichos espacios. Además, en su departamento —no sé si a través del área de Empresa o de Consumo, eso lo tendría que decidir usted— el que tiene la obligación de regular la utilización del SIA y asegurar la puesta en marcha de este símbolo, tal y como exige el artículo 13 de la ley.

Todas estas obligaciones que le acabo de leer no son de antes de ayer. Están desde el año 2018. Ante eso, la respuesta de su departamento han sido esas cuatro acciones estancas, sin un diagnóstico detrás, sin una justificación de por qué esas y no otras, y con un coste previsto de 25.000 euros en un presupuesto de 187 millones de euros, señor Irujo. 25.000 euros en 187 millones de euros, presupuesto consolidado de 2021.

Yo insisto, pobre no, paupérrimo su compromiso con la accesibilidad universal. Si paupérrimo era su compromiso cuando se aprobó el plan operativo, pues la realidad es que la ejecución ha sido aún peor.

Mire, yo le solicito la información sobre la ejecución de las tres medidas el 11 de noviembre, el 14 y 15 de diciembre me contesta a las tres, porque no le pregunta por la de la accesibilidad de la web, lo pude comprobar yo, que no estaba, no habían publicado esa información sobre las plazas PMR. Me contesta usted a las tres, aclarándome que el plan era para 2021 y aún estaban en plazo y que tenían previsto publicar su grado de ejecución en el Portal de Gobierno Abierto, en el primer trimestre de este año. Hombre, señor Irujo, que le quedaban quince días. Vacaciones navideñas incluidas. Le ha pasado como a los malos estudiantes, que dejan todo para el final, y claro, luego suspenden. Incapaces de ejecutar ni 25.000 euros previstos por usted mismo solo seis meses antes.

Con respecto a las acciones, la primera, que preveía gastar 20.000 euros en ejecutar las Oficinas de Turismo, las acciones de su propio diagnóstico. Está muy bien que tengan un diagnóstico. Yo eso se lo aplaudo. Pero claro, esto se queda en la colocación de un mostrador accesible en la Oficina de Turismo de Roncesvalles. 600 euros de 20.000 previstos.

En su propia respuesta me dice que otras acciones que tiene previstas en la Oficina de Turismo, en la de Bertiz y la de Javier lo deja para 2022. Usted nos habla ahora de la de Bertiz, que cambian de idea. Es que oiga, es que fue usted el que puso las acciones, y las puso unos meses antes. No sabían que iban a cambiar la configuración de la oficina de Bertiz.

La segunda acción, que preveía realizar un diagnóstico de accesibilidad y posibilidad de actuación en el *camping* de Urbasa y en el Hotel Torre de Uriz. Se queda en el diagnóstico, un completo diagnóstico, eso sí, además me ha gustado, realizada por la Fundación Ideas, del *camping*. Total ejecutado, 3.630 euros. Ahora nos habla de unas obras que como no estaban en el plan operativo, pues tampoco sé si son de accesibilidad o incluye, como han hecho otros de sus compañeros, obras que nada tienen que ver con la accesibilidad. Pero le pediré información sobre el tema.

La excusa para no realizar el otro diagnóstico, tremenda, que el hotel, usted no ha contado nada hoy, pero que el hotel estaba cerrado desde febrero de 2020, que se licitó su gestión en primavera, habiendo quedado desierta, razón por la cual, evidentemente, no se puede hacer un diagnóstico, porque no hay procedimientos de gestión. Oiga, ¿pero no tenían ustedes más instalaciones para prever en el momento que hicieron el plan operativo, que un hotel que sabían que estaba cerrado? Difícil de entender.

En cuanto a la tercera, mire, esta ya es propia del camarote de los hermanos Marx. Vamos a recordar. Usted iba a instalar tres elementos de accesibilidad en el Servicio de Consumo y Arbitraje. Una baliza Bluetooth para personas con discapacidad visual, un bucle de inducción magnética para personas con discapacidad auditiva y un servicio de interpretación de lengua de signos, también para personas con discapacidad auditiva. En su respuesta, el día 15 me dice que el servicio de interpretación de lengua de signos lo ha encargado en diciembre, una vez que le pregunto por el tema. Coste total: 8.954 euros; porque yo le pregunté en noviembre, le recuerdo. Segunda cuestión, que el dispositivo para personas con discapacidad visual se ha encargado a la ONCE, pero que no se ha desarrollado por falta de disponibilidad tecnológica y por su falta de previsión, evidentemente. La tercera, que el bucle magnético no se va a instalar por ser —y abro comillas— «una tecnología obsoleta, según la asociación ASORNA», cierro comillas y yo me llevo las manos a la cabeza.

Alguien debió decirle lo mismo que yo. Qué barbaridad, señor Irujo. Por eso, usted el 23 de diciembre me envía un nuevo escrito que le llama usted ampliación de respuesta, en la que lo que hace es corregir, y me dice que sí, que los bucles magnéticos son una tecnología útil y eficaz y vigente para personas con implante coclear o audífono. De hecho, es la única tecnología que les sirve a estas personas para poder comunicarse cuando van a una oficina suya, señor Irujo.

Claro, entonces me dice que tiene el honor de comunicarme que el Servicio de Consumo y Arbitraje, en vez de uno, ha adquirido dos bucles magnéticos. Tendremos que estar eternamente agradecidos. De verdad, no se puede ser menos serio. Yo me lo tomaría a risa, si no fuera porque estos elementos son fundamentales para muchas personas.

Entonces, la cuarta, en fin, ya le he comentado. Como conclusión, no llega usted ni a ejecutar el 50 por ciento de lo que propuso, en cuanto a acciones, y en el presupuesto ronda usted el 50 por ciento también de lo que iba a dedicar en ese plan operativo.

Yo, señor Irujo, mire, entiendo que usted, como muchos de sus compañeros, tiene muchos temas para tratar, usted como responsable de Derecho Económico. Yo no lo dudo. Pero es que cumplir la Ley de Accesibilidad Universal también es una de sus obligaciones y no es menos importante que el resto, aunque lo parezca, que lo que se deriva de esta comparecencia, porque

lo dice una ley que le obliga, pero no solo por eso, también porque muchas de las personas a las que usted dedica sus políticas necesitan por discapacidad o por otras situaciones de adaptaciones y ajustes para poder trabajar, para poder reclamar o para poder viajar y disfrutar de su tiempo libre.

Yo le hablaba al principio de dos motivos por los que le he llamado a usted. Ha venido el áspero primero, que es efectivamente poner en cuestión lo que usted ha ejecutado. Pero le digo el segundo, creo firmemente que solo apretando entre todos conseguiremos que la Ley Foral de Accesibilidad sea una realidad y no solo un papel. 2021 está perdido, para 2022 yo lo que le pido es que coja usted esa ley, que se lea los artículos, que se los lea usted personalmente y que diseñe, como Consejero que es, una estrategia para cumplir en un periodo de tiempo razonable con lo que ya dice. Algún compañero suyo lo ha hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Treinta segundos, señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Termino ya. El compromiso, señor Irujo, se demuestra no diciendo, sino haciendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted. Es ahora el turno para la señora Unzu, portavoz del Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera. Dispone de diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muy bien, muchas gracias. Muy buenas tardes. Bienvenido, señor Consejero, Jefe de Gabinete, y a todo el resto de esta Comisión. Vino aquí el señor Consejero de Presidencia para explicar, que es el departamento que coordina este Plan de Accesibilidad, para explicar, una vez aprobado en junio, el plan. Un plan que quiero recordar que corresponde a una demanda histórica que tiene el CERMÍN. Además, cuando se vino a exponer por parte del Consejero este plan, ya se explicó que era un plan con medidas realistas, eran unas medidas realizables y que suponen pasos en ese avance que tenemos que lograr entre todos y todas en materia de accesibilidad universal.

Como bien señaló el señor Consejero en su presentación, este plan lo ha hecho este Gobierno. Pero es que este plan debería estar realizado desde el año 2010. En el año 2010 debería haberse elaborado y presentado, es decir, hace doce años, este Plan de Accesibilidad, porque en esta materia de Plan de Accesibilidad no se ha avanzado hasta que el Gobierno de Navarra en el año 2021 sí que ha hecho un plan operativo de accesibilidad. Porque si ustedes cogen las dos leyes en materia de Accesibilidad Universal, la disposición adicional primera de la Ley Foral 12/2018 y, a su vez, la derogada Ley Foral 5/2010, pues sí que exigen el haber realizado este plan operativo de accesibilidad. Precisamente, la ley del año 2010, que si mal no recuerdo, gobernaban ustedes hasta el año 2015, se derogó sin haber avanzado en ni una de las medidas, sin haber hecho un plan de accesibilidad así, directamente, porque usted ha dicho de manera literal que hay que cumplir la Ley de Accesibilidad Universal y que es responsabilidad del Gobierno, pero hombre, habrá sido responsabilidad de todos los Gobiernos que hayan pasado por Gobierno de Navarra desde que se aprobó esta Ley de Accesibilidad Universal. Es decir, un Gobierno de UPN, un Gobierno del anterior cuatripartito y ahora será responsabilidad del actual Gobierno de Navarra. Pero la responsabilidad inicial de que a día de hoy todavía no se haya avanzado todo lo deseable, disculpen, pero viene de aquella ley que se aprobó y, efectivamente, eso sí que fue un papel mojado, porque al menos en esta disposición no avanzaron nada, porque

ha sido doce años más tarde cuando realmente a usted le podrá gustar más o menos el Plan de Accesibilidad, pero es un plan operativo de accesibilidad; cosa que hasta el momento no existía. Es que, además, tampoco dijeron por qué no pusieron en marcha, por qué no elaboraron, por qué no diseñaron este plan. Pero bueno, efectivamente, como usted ha dicho, tienen ocho Comisiones por delante. Veremos si en alguna de esas explican ustedes por qué realmente no hicieron este plan.

Yo no sé si con estas comparecencias, Navarra Suma quiere ahora abanderar en materia de accesibilidad. Pero yo sí que le quiero recordar a la señora Álvarez que, desde la oposición también se pueden avanzar en derechos, porque quiero recordarles que ustedes no fueron capaces de votar a favor para cambiar algo muy sencillo, que es cambiar la palabra «minusválidos» por «personas con discapacidad» en la Constitución, que es precisamente una reclamación de la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, y que el CERMIN está de manera continua reclamando esta modificación. Es que hablamos de dignidad y hablamos de avanzar en los derechos de las personas. Precisamente, es una reivindicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. UPN se abstuvo y el Partido Popular votó en contra. Así que, como usted se refería en todo momento a que les estamos de parte del Gobierno tomando el pelo, quizá sean ustedes quienes le están tomando el pelo a la sociedad.

Volviendo un poco al plan, que es en realidad lo que nos lleva a realizar la Comisión de esta tarde, recoge esos cambios esperados mediante el desarrollo de medidas que se vienen a implementar por parte de los diferentes departamentos. Viene a responder así a los objetivos con los cuales se partió para su elaboración. Primero, como he dicho, que se tratara de un plan operativo y efectivo, que no se quedara en medidas definidas, pero absolutamente huecas y vacías de contenido. En segundo lugar, que las medidas fueran realistas y generarán realmente un cambio. Es decir, que impactasen en la vida de las personas y que además se puedan cumplir, evaluar y que después también se pueda rendir cuentas, como anunciaron desde el Departamento de Presidencia que iban a venir en el primer trimestre. Tercero, que fuese un plan que priorizara actuaciones.

Esas medidas vienen a incidir además en diferentes ámbitos de la Ley Foral de Accesibilidad, como son —tampoco me quiero entretener más, porque lo ha explicado muy detalladamente el señor Consejero— obras en edificios de uso público, formación, servicio público, accesibilidad, páginas web, aplicaciones móviles. Bueno, hay una serie de ámbitos. Ya hemos visto cómo en este sentido el Departamento de Desarrollo Económico ha priorizado entre todas sus actuaciones, sobre todo, las Oficinas de Turismo, porque efectivamente, es el lugar por excelencia de acceso a una ciudadanía, muchas veces, precisamente es el primer punto de recibimiento que tenemos en la Comunidad Foral, una oficina de turismo. En muchas localidades también es el primer punto, el primer sitio donde se visita por parte de los turistas a una localidad o a una zona determinada de Navarra.

No voy a repetir los avances expuestos por el Consejero, pero sí que se han priorizado medidas como mejorar la accesibilidad en las Oficinas de Turismo, ha nombrado unas cuantas, el diseño de un plan de accesibilidad para el *camping* de Urbasa, el Hotel Torre de Uriz, que ya ha

explicado el porqué de los motivos, la aplicación para la traducción virtual a través de ASORNA o la compra de dos bucles magnéticos de mostrador.

La verdad, por parte de Presidencia ya se advirtió, se anunció, que se iba a venir a rendir cuentas en el primer trimestre del año 2022. No sé si con esta consecución de comisiones se dará cuenta, equivaldrá a ese rendimiento de cuentas. La verdad es que no lo sé. Pero, sin duda, lo que sí que es necesario es avanzar, eso por delante, dar pasos. También plantear para el año 2022 nuevas medidas, no solamente por parte del departamento, sino también es, bueno, es que es imprescindible y necesaria la colaboración de entidades del tercer sector para elaborar ese plan de accesibilidad con las medidas para el año 2022. Desde luego, no obstante, todavía quedan, muchos no, queda muchísimo por avanzar, pero sí que hay que reconocer que sí que se está avanzando y se le da cumplimiento a un plan operativo que, insisto, se debiera haber puesto en marcha o elaborado hace doce años. Entonces, aun reconociendo retrasos, aun reconociendo deficiencias, lo importante, como digo, es tener por fin un plan que señala metas, que señala hitos concretos, y que es que además lo hace de una manera absolutamente transversal; cuestión que, como digo, en este sentido, ningún Gobierno lo había hecho hasta la fecha.

Desde luego, también además nos unimos a esas propuestas generales que en la valoración del CERMÍN sobre el Plan Operativo de Accesibilidad realiza. Es que además lo voy a leer literal, porque el Partido Socialista está absolutamente conforme con esas propuestas generales de mejora para el año 2022. Es que las medidas que no hayan podido ser realizadas en el año 2021, se ejecuten en el año 2022 y que se cumpla el plazo establecido para las medidas previstas para este año presente 2022.

Por lo tanto, desde la perspectiva de que todo es mejorable, sí que hay que reconocer que se está avanzando en este sentido. Así que, por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora Unzu Garate. Ahora es el turno de Geroa Bai. Geroa Bai ko bozeramaile den Asiain jaunak badu bere ekarpena egiteko hamar minutu. Nahi duzunean.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Yo también comenzaré agradeciendo la presencia y las informaciones facilitadas tanto por el Consejero y la presencia, asimismo, de su Jefa de Gabinete.

En fin, señora Álvarez, no sé, me ha dado por un momento la sensación de que quería hacer usted un López-Nievas en esta Comisión. No, perdón Pérez-Nievas, efectivamente. (MURMULLOS). Pero realmente las copias son siempre peores que los originales, con lo cual, marque su línea, siga su línea, que creo que la tiene muy definida, con lo cual, no es necesario que intente emular al señor Pérez-Nievas en estas Comisiones. Él tiene también su papel, lo desempeña muy bien. Con lo cual, siga usted por su línea, que él seguirá por la suya.

Quiero decirle que debe ser todo depende del color, se dice, la verdad es que es un dicho muy popular, depende del color del cristal con el que se mire. Porque, efectivamente, nosotros, ni muchísimo menos, vemos las cosas como las que está viendo y planteando usted en esta Comisión. Ha dicho paupérrimo, pobrísimo, una serie de calificativos, una serie de adjetivos descalificativos totalmente con el plan. Para concluir que estaban en un 50 por ciento de

cumplimiento, en un 50 por ciento, con lo cual, no sé si realmente después de toda esa serie de calificativos, nos quedamos con un aprobado justo o con un suspenso alto. No lo sé, la verdad es que me ha quedado la duda.

Le decía antes que depende del color del cristal con el que se mire, porque efectivamente sería un tanto absurdo un plan aprobado en el mes de junio, en fin, plantearse en apenas seis meses una serie de objetivos. Se marcaron cuatro medidas, que creo que es algo, creemos que es algo bastante sensato, de cara a su posible cumplimiento. Es decir, no se pueden marcar una serie de objetivos, todos los que se quieran, pero si se sabe previamente, que no se vayan a cumplir sería un tanto absurdo. Así lo vemos. Desde luego, sería tirar piedras contra uno, contra su propio tejado, con lo cual, carece totalmente de sentido. Un plan que, por cierto, aparte de la ley que usted ha comentado, un plan operativo de accesibilidad que responde a los objetivos y retos definidos en la Convención Internacional.

No me voy a retrotraer a tiempos pasados, pero sí que voy a comentar, bueno, ha comentado la señora Unzu la ley que derogaron ustedes en el año 2010, bueno, que lógicamente no llevaron a cabo. Lo que sí quiero recordar es que en la legislatura pasada no se hizo un plan operativo de accesibilidad, pero sí se marcó el camino con una buena ley, que usted ha comentado, que es la Ley Foral 12/2018. Es decir, en la legislatura de la señora Barcos se redactó una buena ley que pudiera posibilitar pasos *a posteriori* en ese sentido, después de haberse derogado la anterior ley.

Yo sí quiero poner en valor todas esas medidas. No sé si me repetiré, pero bueno, no me parece mal el hacerlo, cuando se han logrado una serie de hitos que el señor Consejero ha ido comentando en su intervención.

Respecto de la medida 1, obra realizada con la modificación del mostrador de atención a personas con movilidad reducida en la Oficina de Turismo de Orreaga. Así como ha remarcado una conseguida, y tiene ya preparados unos objetivos previstos de cara a este año 2022. No, porque usted se lo preguntara, lógicamente, no porque sea un mal alumno, como ha dicho usted, sino porque, lógicamente, cuando se realiza una acción se prevén otras nuevas para la posteridad.

En ese sentido, ha reseñado la Oficina de Turismo de Bertiz para el año 2022, integrada, como asimismo ha remarcado el Consejero en la ruta cicloturista EuroVelo 3, que parte de Noruega, en Trondheim en concreto, y concluye en Santiago, una ruta de 5.400 kilómetros, así como la del cambio de mobiliario, también para este año 2022, en la Oficina de Javier, con base en esos mismos criterios de adaptación a personas con movilidad reducida.

Asimismo, hay que poner en valor también esa medida, la medida número dos, respecto al *camping* de Urbasa, que en este caso sí que usted la ha valorado desde un punto de vista positivo con ese contrato con la Fundación Ideas para realizar un informe de accesibilidad, paso previo y lógico a futuras actuaciones que se desarrollarán en los próximos meses.

Nos ha comentado lo ocurrido con el Hotel Torre de Uriz, que a usted no le ha convencido, ha quedado en evidencia. Ha comentado, efectivamente, estuvo cerrado desde febrero de 2020, que coincide con el inicio de la pandemia, con una licitación *a posteriori* desierta. Compartimos,

lógicamente, que cualquier actuación a realizar tiene que ir de la mano de una gestión en el mismo establecimiento, si no, carece de sentido. ¿Que se pueden hacer otras actuaciones? Como dice la señora Álvarez, pues quizás. Pero nosotros pensamos, efectivamente, que tienen que ir de la mano de las actuaciones o de la gestión a realizar en el propio establecimiento hostelero.

Respecto de la medida número 3, importante, creo que es un tema importante, porque ha quedado en evidencia la falta en este caso de colaboración de otra institución muy cercana al Parlamento o al Gobierno de Navarra, como es el Ayuntamiento de Pamplona, gobernado, señora Álvarez, por sus compañeros de partido y quienes no han facilitado en tiempo y forma lo necesario para poder implementar, para poder llevar a cabo esas medidas que se recogían en la medida número 3 y que afectaban, en concreto, para incluir información en la web de plazas reservadas en los alrededores a personas con movilidad reducida, de cómo llegar con transporte público, así como el *parking* de bicicletas y automóviles y parada de taxis más cercanos.

Por tanto, creo que la colaboración institucional en este caso ha sido muy escasa por parte del ayuntamiento, tal y como ha apuntado el Consejero, así lo he entendido yo, por lo menos, tampoco quiero lanzarle a él, poner en ningún aprieto. Pero parece ser, o así lo deduzco yo, que efectivamente la colaboración por parte del ayuntamiento para facilitar información ha sido más bien en casa.

Quizás, señora Álvarez, dada su relación con sus compañeros de partido, el ayuntamiento pueda facilitarnos las gestiones y se acelere el proceso. Creo, apúntelo, y tómelo en cuenta de cara a llevarlo adelante.

Respecto de la medida 4, colocación de elementos en edificios, como esos bucles de inducción magnética, pese a no ser válido, así lo ha, incluso, reconocido la señora Álvarez, sí que es válido para una serie de personas con una serie de problemas muy concretos, no en general para todas las personas que tienen esa incapacidad o discapacidad, pero sí que es válido para otros. Efectivamente, se han adquirido los aparatos que el señor Consejero ha comentado, y que se han colocado donde él mismo ha dicho. Así como el servicio SVisual, creemos importante también valorar esa contratación y la aplicación con la traducción al lenguaje de signos, a través, en este caso, de la asociación ASORNA, así como el encargo realizado a la ONCE para los dispositivos de localización para discapacitados visuales.

Por todo ello, nuestra visión, desde luego, es muy diferente a la que ha manifestado la señora Álvarez. Lógicamente, le animamos a seguir implementando medidas, es decir, entendemos que, si en medio año han sido posible cuatro, queremos entender que de cara al próximo año pueden ser ocho. Es decir, si en un año entero se pueden duplicar ese tipo de medidas; seguir avanzando en esta cuestión, en esta accesibilidad universal para todo el mundo, no solamente en el ámbito turístico, como se ha comentado, sino en todos los que le afectan. Pero, desde luego, ahí estaremos nosotros apoyando esa gestión, porque creemos que es importante, y valorando los pasos que se han ido dando en estos seis escasos meses. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Asiain jauna. Amaitzeko eledunen tartarekin edo txandarekin, orain, Euskal Herria Bildu Nafarroaren bozeramailearen txanda da. Aznal anderea, nahi duzunean hamar minutu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari anderea, arratsalde on guztioi. Hasteko, nola ez, ongi etorri, Irujo jauna eta Arrizabalaga anderea, eta mila esker ere emandako datuengatik. Es indudable, desde luego, que para Euskal Herria Bildu el tema de la accesibilidad universal es fundamental. Es transcendental, es totalmente transversal.

Voy a empezar por lo que han dicho también otros y otras portavoces, que, en la legislatura pasada, efectivamente, se derogó la Ley Foral 5/2010 y se aprobó la Ley Foral de Accesibilidad Universal 12/2018. UPN en su momento no desarrolló reglamentariamente la Ley Foral 5/2010, pero, desde luego, Euskal Herria Bildu no va a eludir ningún tipo de responsabilidad en lo que puede significar que no se ha avanzado lo suficiente ni se ha desarrollado lo suficiente reglamentariamente todo el tema que atañe a la accesibilidad universal. No, porque creo que es cada uno, en la medida que nos corresponde, tendríamos que hacer nuestra propia crítica y nosotros no la vamos a eludir.

Es cierto que cuando vimos el plan operativo, porque Euskal Herria Bildu Nafarroa, sí que también tengo que decir que hemos realizado varias iniciativas parlamentarias en este sentido. Pedimos la comparecencia del Consejero, también le instamos al desarrollo de este plan. Sí que tengo que decir que sí es cierto que me parece un poco pobre este plan operativo, que solo recoge cuatro medidas, y todas ellas están en la misma dirección general. Precisamente lo digo por eso, a veces creo que perdemos de vista el carácter de transversalidad total que tiene la accesibilidad, y a lo mejor centrar las cuatro medidas única y exclusivamente en una dirección general, puede hacer que nos quedemos cojos en otros ámbitos.

Luego también, sí que es cierto, hay que ver el grado de ejecución que se ha tenido, que creo que ahí pienso que es una asignatura pendiente. Un hecho que quiero unir al de la asignación presupuestaria, porque claro, la asignación presupuestaria del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial para el tema de la accesibilidad, del año 2021 al 2022 se ha reducido en un 40 por ciento.

Ya he visto que todo el presupuesto que el Gobierno de Navarra destina a la accesibilidad en términos globales en todos los departamentos se ha más que duplicado. Eso es cierto. Pero resulta que este departamento en concreto, creo que ha salido mal parado en este tema. No siempre cuando se habla de accesibilidad universal, hablamos de dotación presupuestaria, no siempre. Lo que está claro es que sin dinero no se pueden desarrollar reglamentariamente las cosas.

Digo que no es siempre cuestión de dinero, porque aquí nos han llegado temas muy interesantes relativos a la accesibilidad y lo lejos que estamos de que las cosas funcionen bien, cuando hemos hablado de una mujer, recuerdo, que tenía un problema de una tendinitis crónica y la Administración no ponía a su disposición ni siquiera un *joystick* de estos para poder trabajar, que se lo tuvo que comprar ella pagando quince euros, por ejemplo. Como también recuerdo el caso de una joven invidente que nunca pudo desempeñar su trabajo en la Administración por incompatibilidades entre sistemas informáticos. Quiero decir que, por supuesto, con dinero hay que contar. Pero hay veces que las medidas a desarrollar trascienden el tema económico.

Como digo, nosotros sí que hemos llevado a cabo iniciativas, vamos a seguir haciéndolo. Lo que a nosotros de verdad nos gustaría es que se hiciera un diagnóstico previo global, pero para

desarrollar una estrategia a largo plazo. Una estrategia a largo plazo, que sí que se fuera materializando en estos planes operativos anuales.

Sí que es cierto que once años sin hacer un plan operativo. Bueno, hay que reconocer que se están dando pasos. Ya hemos tenido oportunidad de ver la valoración que ha hecho el CERMIN de este plan, que dice que sí que recoge medidas interesantes, pero consideran también que de alguna manera sigue siendo insuficiente. También nosotros hemos insistido muchísimo siempre en la formación, en la formación a todo el personal de la Administración, porque lo mismo que hay formación en igualdad, tiene que haber formación en materia de accesibilidad. Yo personalmente no, pero mi compañera me ha comentado que sí que tomó parte, sí que asistió al curso de formación que se habilitó y que había muchas carencias, que le pareció muy básico. Entonces, en tanto las personas no estén correcta y debidamente formadas, tampoco nunca vamos a llegar a donde pretendemos.

Yo no me voy a extender mucho más. La crítica queda hecha. Creo que todo esto se puede enriquecer mucho. Creo que es tarea de todos y de todas, y de todos los departamentos del Gobierno de Navarra, como digo, darle la importancia presupuestaria que tiene para empezar, pero luego ser realistas y ejecutar, desarrollar las herramientas e ir avanzando, porque creo que nos compete a todos. Así que, una vez más, eskerrik asko. Seguiremos informándonos y preguntando acerca de este tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Barkatu, ari nintzaion galdetzen kontseilariari nahi ote duen tartetxo batean gelditu, eta baietz esan du. Haremos un pequeño receso de cinco minutos y retomamos para la réplica del Consejero. Eskerrik asko. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 9 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Señorías, reanudamos la sesión. Arratsalde on berriz, ekingo diogu berriz saioari. Gaurko agerraldiarekin jarraituko dugu. Puntu bakarra daukagu gai ordenean eta bada kontseilariaren agerraldia, orain erreplikarako tartea daukagu. Hortaz, Irujo Amezaga jauna, baduzu hamar minutu, gutxi gorabehera, erreplika egiteko.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. En primer lugar, y por responder, quiero decir que la comparecencia de hoy era para dar cuenta de la ejecución de las acciones desarrolladas por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, en el marco del Plan Operativo de Accesibilidad. Quiero decir que la respuesta se ha ceñido a la pregunta que se había puesto en la comparecencia. Si no se ha dado más información, que la voy a dar ahora, es porque no estaba en la pregunta, en primer lugar.

Segundo, la verdad es que en algún momento de ciertas intervenciones la verdad es que recuerdo viejos tiempos de estudiante, porque una cuestión es que, obviamente, nuestra responsabilidad, y la mía como Consejero, sea venir a dar explicaciones sobre la aplicación de un plan concreto. Pero claro, como ya ha sido recordado por alguno de los intervinientes, cuando uno antes de empezar una frase le pone ciertos adjetivos, la verdad es que lo que sigue de la frase poco o nada importa, sea o no verdadero. Porque cuando ponemos algo que es pobre, que

es paupérrimo, que es camarote de los hermanos Marx, no sé por qué tienen que hablar así, cuando podríamos hablar de una manera natural, les podríamos responder también de una manera mucho más abierta, espontánea, incluso nos pillarían hasta en más gags, si me permiten, que el tener que entrar en este tono, en este fervor dialéctico, que creo que no beneficia a nadie.

Más allá de lo que he explicado aquí, que luego además iré respondiendo a diferentes preguntas, sí que tengo que responderles que también hemos emprendido otra serie de proyectos. Por ejemplo, tenemos un proyecto, que es el Camino de Santiago Francés accesible, que hemos desarrollado también por la Dirección General de Turismo, Comercio y Consumo, en colaboración con la Fundación ONCE, a través de un convenio de colaboración. Un compromiso claro también con la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, y que aboga por el acceso al turismo y cultura en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad visual, entre otros. Con este proyecto también se permite mejorar la experiencia, movilidad de aquellas personas con discapacidad que deseen hacer la ruta.

Gracias también a una tecnología de geolocalización, los peregrinos caminantes con discapacidad, especialmente las personas ciegas, pueden guiarse a lo largo de todo el camino y localizar los distintos albergues donde alojarse.

Fue presentada también una herramienta de planificación del Camino de Santiago, en segundo lugar, de forma segura, fue presentada en agosto del 2020, conjuntamente con el Ayuntamiento de Iruña y otros catorce municipios de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, y en colaboración también con otras comunidades autónomas, y que amplía y facilita, como digo, las infraestructuras turísticas con avances tecnológicos que vamos consiguiendo para llegar a más personas. Estos son dos ejemplos, por ejemplo, de actuaciones que van más allá.

En cuanto a la evaluación a las que hoy aludía usted, hay que saber que yo creo que no porque son los fondos Next Generation, sino porque el turismo también se encuentra en un periodo de transformación. Lo he dicho en mi primera intervención. Las oficinas tradicionales de información de turismo ya no funcionan como antes. 2021, 2022, estemos ya en el siglo XXI, por si alguno lo ha olvidado, y la digitalización es la que impera, por lo cual, estamos en esa transición de tener oficinas de información turística a estas oficinas de servicios turísticos, con lo cual, su enfoque, su infraestructura, los servicios, como su nombre dice, es totalmente diferente.

Obviamente, también hay que recordar que durante el 2021 se han ido elaborando los planes que por fin fueron aprobados por Conferencia Sectorial en diciembre del 2021, los planes de sostenibilidad turística en destino, es decir, los Next Generation que van enfocados a turismo, con lo cual, también esta transformación de estas oficinas de información turística en oficinas de servicios turísticos es algo que está previsto también en ese plan, no solo en el aspecto de accesibilidad, que también, estamos en un periodo de transformación, obviamente, de las oficinas de información turística, así lo son.

¿Por qué nos ceñimos, otra de las cuestiones, a una dirección general en concreto? Porque no sé, pueden hacer una pregunta, pero si preguntan al Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, ni la Dirección General de Proyectos Estratégicos E3, ni la de proyección empresarial, tienen ningún otro inmueble ni oficina de atención al cliente, más allá del edificio que tenemos en Tomás Caballero 1. Con lo cual, en este plan se entendió que aquellas oficinas, tanto del

Servicio de Consumo como las oficinas de información de turismo, eran las que encontrábamos que tenían mayor prioridad a la hora de incluirlas en un plan. Esta es una explicación bastante razonable.

En cuanto a otro tipo de información que hemos ido dando, en algún sitio se califica de pobre o paupérrima, etcétera. Pero cuando damos información de alguna actividad que sí que se ha ido desarrollando como en el *camping* de Urbasa, simplemente se estima que la información no es suficiente o ya veremos si es verdad y se deja para preguntas posteriores que obviamente esperamos que lleguen y las responderemos.

Lo que quiero decir con esto es que no coincide ese 50 por ciento que dice usted de ejecución con los datos que hemos dado en esta comparecencia, en función de cómo quiera usted mirar eso. Lo que no coincide para nada también, esta es otra manera, digamos, de decir una verdad a medias, que son esos 187 millones, los cuales ha ejecutado el departamento. 187 ha dicho usted. Si cuenta las ayudas a solvencias, si cuenta las convocatorias de ayudas a comercio y turismo, que nada tienen que ver con este plan, etcétera, sí, podemos hablar de muchos millones, pero obviamente creo que se está distorsionando en alguna medida la realidad de ejecución presupuestaria de este departamento.

En conclusión, por supuesto, que iremos desarrollando este plan operativo de discapacidad. Ya hemos anunciado, hemos explicado por qué se ha enfocado en concreto en una dirección general. Creo que hemos dado detalle de muchas de las actividades concretas que se han desarrollado. En algún caso, obviamente, sujeta también a la cooperación de otras Administraciones Públicas, con las cuales entendemos también que puedan tener problemas a la hora de poder ofrecer información exacta. Esto, desde luego, es un trabajo que tenemos que hacer entre todos y todas y, desde luego, en eso estamos.

Entonces, no hemos venido a esta comparecencia, insisto, a valorar lo que no era el objeto de esta comparecencia, el plan en sí mismo, sino la ejecución, que es a lo que me he ceñido, desde luego, en mi primera intervención.

Con esto debo anunciarles que estaremos dispuestos a responder a todas las preguntas que se vayan realizando a lo largo del año. Desde luego, les iremos informando puntualmente de la ejecución del plan y de otras acciones que sigamos haciendo en esta importante materia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, kontseilari jauna, baita zure lankidea den, Arrizabalaga andereari ere bai, kabineteburuari, gainontzekoei eskerrrik asko. Izan ezazue arratsalde on bat, mila esker. Amaitu da sesioa.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 26 minutos).